

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 069

QUILLON, FEBRERO 28 DEL 2014

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr. **JUAN ANTONIO HIDALGO PARANCAN, C.I.** [REDACTED] por continuidad de Contrato a contar del 01 de Marzo del 2014 al 28 de Febrero del 2015 en Escuela F-336 "Héroes del Itata", Quillón.

3.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALVO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/UZG/CSS/LKI/tsj
DISTRIBUCION
-Finanzas DAEM.
-Interesado
- Archivos DAEM.


ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador **JUAN ANTONIO HIDALGO PARANCAN**, dejando constancia de continuidad de Contrato de Trabajo a contar del 01 de Marzo del 2014 y hasta el 28 de Febrero del 2015, manteniendo funciones como Nochero en Escuela F-336 "Héroes de Itata" de Quillón.

TRABAJADOR
C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, MARZO DEL 2014

8